

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ELECTROLEG S.A.**

Hemos verificado el estado de situación financiera de la Compañía ELECTROLEG S.A. al 31 de diciembre del 2004 y el estado de resultados por el período de 12 meses terminados en esta fecha.

Como parte de este examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio. Hemos revisado los libros de Contabilidad y Comprobantes, constando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.

En nuestra opinión, el sistema de control interno contable de la Compañía ELECTROLEG S.A, a la fecha de nuestro estudio es adecuado y se mantiene de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía ELECTROLEG S.A, prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que se oponen, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, se presentan razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ELECTROLEG S.A, al 31 de Diciembre del 2004 de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas consistentemente.


Ing. Petita Gordillo
COMISARIO

Guayaquil, Abril 28 del 2005

